



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00430-2011-A-MPN

Nasca, 03 de Julio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la destacada atleta nasqueña SULMA SONIA MENDOZA QUISPE, viene obteniendo grandiosos logros deportivos a nivel nacional, constituyéndose en una importante y destacada atleta que está dejando el nombre de nuestra provincia en un importantísimo sitio.

Que, la atleta nasqueña SULMA SONIA MENDOZA QUISPE es integrante del Centro de Alto Rendimiento Deportivos en Ica, obteniendo en el año 2010 el primer puesto en 400 metros planos en el V Campeonato Nacional de Cadetes, participando también en el presente año en el Campeonato Nacional de Menores obteniendo los primeros lugares.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR HIJA PREDILECTA en la Provincia de Nasca a la atleta nasqueña SULMA SONIA MENDOZA QUISPE, por las consideraciones ya expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
ALCALDE  
*[Signature]*  
Prof. Eusebio Alfonso Camalés Velando  
ALCALDE